

DECRETO ALCALDICIO N° 65 /
APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE
OBRAS

REQUINOA, 13 ENE. 2014 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Decreto Alcaldicio N° 3196 de fecha 12 de Noviembre de 2013, donde se aprueba el llamado a licitación a través del portal Mercado Publico, "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESCUELA".

Que, Acta de recepción de provisoria de fecha 10 de Enero de 2014, correspondiente a "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESCUELA", Escuela Santa Amalia, ejecutada por el contratista LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA RUT [REDACTED] en la cual no se formularon observaciones.

Que, se hace necesario regularizar por omisión de la designación de comisión de recepción provisoria.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, Acta de recepción de provisoria de fecha 10 de Enero de 2014, correspondiente a "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESCUELA", Escuela Santa Amalia, ejecutada por el contratista LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA RUT [REDACTED] en la cual no se formularon observaciones.

REGULARIZASE, Designación de la comisión de recepción provisoria de obras, integrada por los siguientes profesionales: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Srta. Karen Peña Burgos, Apoyo profesional SECPLA y Sr. Felipe Briones Ruz, Apoyo profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE